

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

29467 *EVIALIS GALICIA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta mercantil a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Espíritu Santo, 29-30, Soñeiro, Sada (A Coruña), el próximo día 13 de diciembre de 2012, a las doce horas, en primera convocatoria o, si fuese preciso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales compuestas por el informe de gestión, el balance, la memoria, la cuenta de pérdidas y ganancias, el "estado de cambios en el patrimonio neto" y el "estado de flujos de efectivo" de Eivalis Galicia, Sociedad Anónima correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.

Quinto.- Examen y aprobación, si procede, de una nueva versión refundida de los Estatutos Sociales al objeto de incluir las sucesivas modificaciones estatutarias en un texto unificado y de adaptar los citados estatutos a las previsiones contenidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio que aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación complementaria. El informe sobre dicha actualización y el texto íntegro de los estatutos resultantes se ponen a disposición de los accionistas en el momento de la convocatoria.

Sexto.- Aprobación e incorporación de la página web de la sociedad.

Séptimo.- Facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Conforme a lo establecido en el artículo 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas a (i) obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta relativa a las Cuentas Anuales, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas y (ii) examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas

podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sada, 2 de noviembre de 2012.- Don Pierre J. Paoli, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120076031-1